

REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO  
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 1.068

RETIRO, 11 ABR. 2012

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- Las Licencias Médicas presentadas por las Interesadas;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N° 2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones.

DECRETO:

1° **Justifíquese**, la ausencia correspondiente a las funcionarias municipales que se indican a continuación;

NOMBRE	:	<b>JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ</b>
RUT	:	N° 13.374.193-3
CARGO	:	Profesional Finanzas
DESDE	:	05.04.2012
HASTA	:	16.04.2012
N° DE DÍAS	:	12
N° LICENCIA	:	2-37303410

NOMBRE	:	<b>PRASCEDES CAMPOS VILLALOBOS</b>
RUT	:	N° 6.880.523-6
CARGO	:	Administrativo
DESDE	:	09.04.2012
HASTA	:	28.04.2012
N° DE DÍAS	:	20
N° LICENCIA	:	2-36186404

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía, - Interesadas. - Carpeta funcionarias, - Archivo Licencias Médicas, - Control Asistencia, - Control Interno,  
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas./  
GBT/SMH/iep